



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/06/06/2025)

Resolución N° 004-00-2025

“POR LA CUAL SE PROCEDE A LA RÚBRICA DEL PREPADRÓN DE LOS ESTAMENTOS: DOCENTE Y GRADUADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2025, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/09/05/2025), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2025;

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros, el pleno decide por unanimidad, proceder a la rúbrica del Prepadrón de los Estamentos: Docente y Graduado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en el marco de los Comicios de los Estamentos: Docente y Graduado (Período 2025-2028);

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

RESUELVE:

Art. 1º.- PROCEDER a la rúbrica del Prepadrón de los Estamentos: Docente y Graduado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para la realización de los Comicios de los Estamentos: Docente y Graduado (Período 2025-2028), para su correspondiente publicación conforme a lo establecido en el Calendario Electoral.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO DEL TEI

TEI/SFCQ/EMLS/JDCA

Prof. Dr. **ERIK MARCELO LEDESMA SOLIS**
PRESIDENTE DEL TEI

Página 3 de 25

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”